



CONCURSO ABIERTO N° 1346 O4/21

Electrotécnico/a

CUPO DISCAPACIDAD

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico **del 7 de enero desde la hora 10:00 y hasta el 14 de enero de 2021 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

electrotecnicoa@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados)
- 3) Diploma de Operario Calificado Idóneo en Mantenimiento de Equipos Electrónicos en Consumo (Plan 2004), o Diploma de Operador Altamente Calificado en Radio y TV (Planes anteriores) o formación superior en el área de electrónica expedido por la Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU; o
- Técnico en Sistemas Eléctricos y Electrónicos expedido por la Universidad ORT Uruguay o formación superior.

En el caso de tener titulación en planes antiguos de Educación Técnico Profesional – UTU (ex CETP-UTU), se estudiará en conjunto con autoridades de la DGETP – UTU

su equivalencia con los diplomas arriba detallados

(Formación Profesional Superior y Educación Media Profesional). No se aceptará la inscripción a quienes posean certificados de estudios de cursos de nivel inferior.

- 4) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
- 5) Constancia de estar inscripto/a en el registro de la Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad. La misma no debe haber sido expedida en un plazo mayor a 6 (seis) meses.

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

sido expedida en
un plazo mayor a
6 (seis) meses

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO DISCAPACIDAD	
Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
88	4044996-7